

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, agosto 07 del 2019
Oficio No. 5430/ 469 /2019
Asunto. Suficiencia Presupuestal

ING. MARÍA DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de
Proyectos de Investigación
P r e s e n t e

En respuesta al oficio 4110-1/047/2019 firmado por el Dr. Juan Garduño Espinosa Director de Investigación, en el que solicita se le informe si existen recursos en el Programa presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" para ser comprometida la cantidad de \$125,280.00 (ciento veinticinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la subcontratación de servicios con terceros, solicitado por el Laboratorio de Investigación en Inmunología y Proteómica mediante oficio 4147/058/2019; con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2019; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- o Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- o Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- o Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- o Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 07 del 2019

Oficio No. 5430/ 469 /2019

Asunto. Suficiencia Presupuestal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jefe Del Departamento de Presupuesto

C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.

Lic. Martha Reynoso Robles.- Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

Dra. María del Carmen Maldonado Bernal.- Laboratorio de Investigación en Inmunología Proteómica.

LMP/SFG/ajl/mfvg



2 de 2

2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA